



# Universidad José Carlos Mariátegui

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 002-2018-CEU-UJCM

Moquegua, 05 de diciembre de 2018.

#### VISTA:

La Resolución de Consejo Universitario N° 3531-2018-CU-UJCM, de fecha 20 de noviembre de 2018, que aprueba el Cronograma de Elecciones Generales 2018, para Rector, Vicerrectores, Decanos y Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Estatuto General de la Universidad José Carlos Mariátegui, artículo 102° "La Universidad tiene un Comité Electoral Universitario que es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables"; concordante con el artículo 58.2.6;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3531-2018-CU-UJCM, de fecha 20 de noviembre de 2018, se aprueba el Cronograma de Elecciones Generales 2018, para Rector, Vicerrectores, Decanos y Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, bajo el principio de autonomía que ostenta el Comité Electoral Universitario, y como ente responsable de la conducción y organización del presente proceso electoral; se decide ampliar el procedimiento de Recepción de listas de candidatos por el Comité Electoral Universitario-UJCM, correspondiente al Cronograma de Elecciones Generales 2018 de la Universidad José Carlos Mariátegui, hasta las 15:00 Horas del día 05 de diciembre de 2018; y:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto General, Reglamento General de Elecciones Universitarias aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3530-2018-CU-UJCM, Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2018-AU-UJCM, y demás normas vigentes, al Comité Electoral Universitario de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- AMPLIAR**, el procedimiento de Recepción de listas de candidatos por el Comité Electoral Universitario-UJCM, correspondiente al Cronograma de Elecciones Generales 2018 de la Universidad José Carlos Mariátegui, hasta las 15:00 Horas del día 05 de diciembre de 2018.

De conformidad con la documentación que, en tres (03) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



CEU/UCM  
DISTRIBUCION  
• RECTORADO  
• V. RACAD  
• V. R. INVEST.  
• FCJEP  
• FAIA  
• FACISA  
• EPG  
C.C. ARCHIVO